

REFERENCIA RÁPIDA DEL CURSO

LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS

El liquidador de impuestos a las ganancias, al egresar del presente curso de formación profesional reúne las siguientes condiciones que lo habilitan para desempeñarse en la profesión.

Realizará las siguientes tareas: Llenar solicitudes, confeccionar documentación comercial. Determinar resultados impositivos, valuación y medición de los distintos bienes de uso, determinación de la renta neta y del saldo del impuesto. Determinar gastos deducibles generales y especiales. Controla vencimientos. Controla y liquida el impuesto considerando el mínimo presunto.

Tendrá entre sus trabajos Calcular, controlar, verificar, asentar, registrar, emitir, archivar, analizar, liquidar, configurar, imprimir.

Deberá tener conocimiento de programas de liquidación de sueldos como por ejemplo programa Tango y Bejerman.

Desarrolla la ocupación en relación de dependencia.

Recibe instrucción general y específica al inicio de la labor; control global durante el desarrollo de la misma y supervisión al finalizada.

Es responsable de lo que calcula y de sus medios de trabajo; sus errores podrán ocasionar w problemas administrativos.